



Gobierno de La Provincia de La Pampa
2025

"Año de la Memoria, Verdad y Justicia.
A 40 años del
Juicio a las Juntas Militares."
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Memorándum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías.

Producido por la Repartición: CGP

A: Yamila Eliana ESNAL (MSJ), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cristian CORTEZ (SACC), Carina CABOT (SMGD), Walter Rene BADER (SC), Cecilia Lorena MONZÓN (MCM), Giselle Araceli Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Javier Omar Angiono (ME), Norma Rosana Caldas (MP), Carina Mirta ESPIR (MHF), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDSDH), Pamela Celeste MORONI (MS), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Luciana Florencia Magarzo (MGAM), Cesar Norberto Bottero (FE), Mariano SAN JUAN (CGP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que los importes a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo a partir del 1° de Marzo, son los siguientes:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497) Decreto 402/25 incluye suma fija s/decreto
1498/09:.....\$325.500,63

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$10.850,02

Saludo a Ud. muy atentamente

